

**ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-16-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD NÚMERO SUPBANCO-CCC-PEEX-2023-0001 PARA LA CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE KNOWBE4 PARA USO DE ESTA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.**

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 A. M.), hoy diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por el señor **Juan Francisco Mendoza Valdez**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, Presidente; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo, Financiero y de Planificación, Miembro; **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica, Miembro; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro;

Se hace constar que la señora **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro no asistió a la reunión por motivo de vacaciones y **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, miembro, no asistió por motivo de permiso.

El señor **Juan Francisco Mendoza**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/01/2023, de fecha primero (1º) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones válidas y, al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

**VISTAS:**

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. El informe pericial emitido en fecha diez (10) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), por el Departamento de Seguridad de la Información que justifica para la contratación de renovación de los servicios de KNOWBE4 para uso de esta Superintendencia de Bancos.
5. La solicitud de compras núm. 001121, de fecha veinticuatro (24) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), realizada por el área requirente del Departamento de Seguridad de la Información, para la contratación de renovación de los servicios de KNOWBE4 para uso de esta Superintendencia de Bancos.
6. La solicitud de compras núm. 001121, de fecha nueve (9) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la División de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos,

para la contratación de renovación de los servicios de KNOWBE4 para uso de esta Superintendencia de Bancos.

7. La certificación de existencia de fondos núm. CF-PEEX-2023-0001, de fecha nueve (9) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, por un monto de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$1,139,752.00), para la contratación de renovación de los servicios de KNOWBE4 para uso de esta Superintendencia de Bancos.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha diez (10) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), los señores Kendra Mazara, Encargada de División del Departamento de Seguridad de la Información; y Juan Daniel Pujols, Subdirector del Departamento de Seguridad de la Información, emitieron el Informe Pericial que justifica el uso de la excepción por exclusividad para la Renovación de las plataformas de ciberseguridad "KNOWB4".

**CONSIDERANDO:** Que el referido informe pericial dispone lo siguiente:

*“Entre las soluciones de ciberseguridad implementadas para cumplir con el objetivo de proteger la infraestructura y sistemas de la SB, así como con el Plan de Ciberseguridad, se encuentra:*

- 1. Knowbe4, es una herramienta de concienciación sobre ciberseguridad, que ayuda a los empleados de la Superintendencia de Bancos a reconocer y evitar las amenazas cibernéticas.*

*Se hace necesario renovar el contrato de licencias en la plataforma knowbe4 para poder realizar las iniciativas que apoyan la digitalización, innovación y nuevas tecnologías a través del plan operativo anual (POA) pautado para el 2023”.*

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veinticuatro (24) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), fue emitida la solicitud de compras núm. 001121, mediante la plataforma *Microsoft Dynamics*, por el área requirente del Departamento de Seguridad de la Información, para la contratación de renovación de los servicios de KNOWBE4 para uso de esta Superintendencia de Bancos.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha nueve (9) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fue emitida la solicitud de compras núm. 001121, mediante la cual la División de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos requiere la renovación de los servicios de KNOWBE4 para uso de esta Superintendencia de Bancos.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha nueve (9) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fue emitida la certificación de existencia de fondos núm. CF-PEEX-2023-0001, mediante la cual Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación hace constar que, para la contratación de renovación de los servicios de KNOWBE4 para uso de esta Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintitrés (2023), y se hace reserva de la cuota para dicho período.

**CONSIDERANDO:** Que la Superintendencia de Bancos tiene la necesidad de contratar la renovación de los servicios de KNOWBE4 para uso de esta Superintendencia de Bancos, conforme las disposiciones de la Ley número 340-06 y su reglamento de aplicación.

**CONSIDERANDO:** Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa vigente, y éstos deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre Compras Y Contrataciones De Bienes, Servicios y Obras y Concesiones y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** el uso del procedimiento selección en la modalidad de procedimiento de excepción por exclusividad para la contratación de renovación de los servicios de KNOWBE4 para uso de esta Superintendencia de Bancos, con la nomenclatura número **SUPBANCO-CCC-PEEX-2023-0001**, en virtud del artículo 36, párrafo I del Decreto número 543-12.

**SEGUNDO: DESIGNAR** a los señores **Kendra Mazara**, Encargada de División del Departamento de Seguridad de la Información; **Levin David Torres Rodríguez**, Encargado de División del Departamento de Seguridad de la Información **Yamilet Cruz Arismendy**, Analista del Departamento de Seguridad de la Información y **Marianne Elmudesi Del Río**, Abogada de la Consultoría Jurídica, todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos, como peritos del procedimiento de excepción por exclusividad para la contratación de renovación de los servicios de KNOWBE4 para uso de esta Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo 87 del Decreto número 543-12.

**TERCERO: ORDENAR** la publicación del presente acto administrativo en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP) y en el Portal Institucional de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y media de la mañana (10:30 A. M.), hoy diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

**Firmado digitalmente por los miembros presentes:**

**Juan Francisco Mendoza** Gerente

**Luz Argentina Marte Santana** Consultora Jurídica

**Marcos Fernández Jiménez** Director Administrativo, Financiero y de Planificación